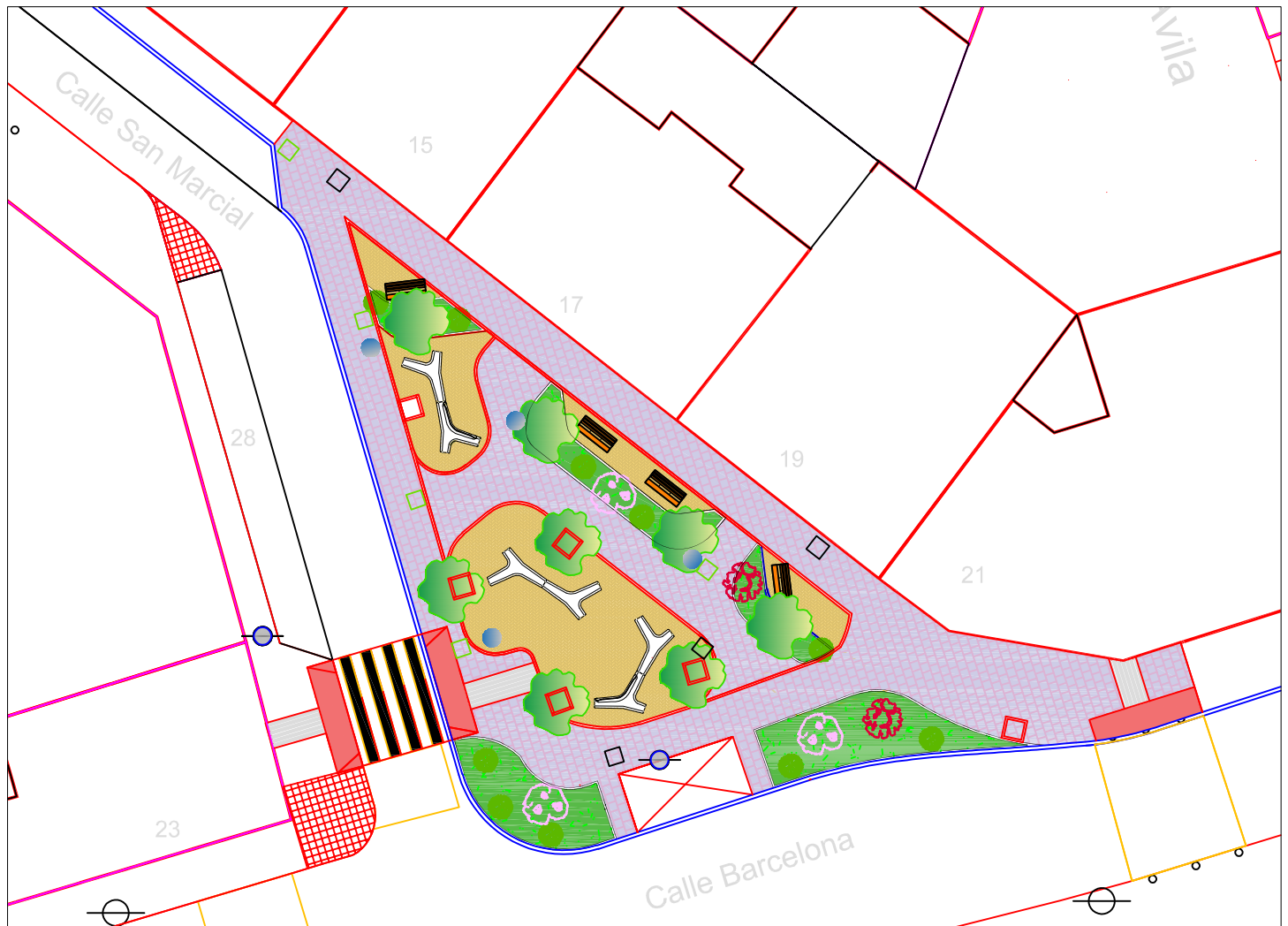




**PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LAS PLAZAS ENTRE C/PINTOR VELÁZQUEZ
Nº75-77, C/AZORÍN Nº33-337-39 Y C/CARLOS ARNICHES Nº10**





PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA ENTRE C/SAN MARCIAL Y C/BARCELONA



PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA ENTRE C/SAN MARCIAL Y C/BARCELONA

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente proyecto tiene por finalidad la definición de las distintas unidades de obra necesarias para la remodelación, tratamiento y acondicionamiento de la plaza existente entre la C/ San Marcial y la C/ Barcelona.

Se redacta el presente proyecto por los técnicos de Vías y Construcciones, por encargo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles.

Las obras serán ejecutadas dentro del Acuerdo Marco para la Ejecución de obras de Acondicionamiento, Rehabilitación, Remodelación y Mejora de Viales, Espacios Públicos e infraestructuras del Municipio de Móstoles.

2. EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS

La obra a realizar se sitúa en la esquina entre las Calles San Marcial y Barcelona.

2.1. ZONA DE ACTUACIÓN.

Las aceras y parterres de la isleta que se forma entre las calles San Marcial y Barcelona.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

En la esquina entre las calles San Marcial y Barcelona se forma actualmente una isleta, que además de servir de paso para los peatones presenta una zona de descanso formada por parterres y bancos circulares de hormigón.

Esta zona se encuentra actualmente en mal estado de conservación, el solado se encuentra ejecutado con diversidad de piezas que conviene unificar y los pasos para peatones carecen del rebaje adecuado.

Los parterres carecen de sistema de riego con lo que presentan un aspecto descuidado y de abandono.

Con esta actuación se pretende mejorar el aspecto actual de la plaza favoreciendo el tránsito peatonal.



PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA ENTRE C/SAN MARCIAL Y C/BARCELONA



3.1. TRABAJOS PREVIOS

Con anterioridad al comienzo de las obras se procederá a la implantación de las medidas de seguridad, siguiendo las indicaciones establecidas en el Estudio de Seguridad y Salud, y de acuerdo a las fases de obra previstas en el mismo, teniendo en cuenta que debido a las características de la obra, se ha de tener especial cuidado en el acondicionamiento de pasos para los peatones.

3.2. DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES

Una vez realizada la retirada de la vegetación o arbolado existente, se procederá a la excavación para el cajado y posterior compactado, que servirá para la materialización de bases y pavimentos.

La demolición de aceras consistirá en la retirada en un espesor medio de 15/25 cm por medios mecánicos y manuales, retirando los escombros a vertedero y acopiando en almacén o lugar de empleo aquellos materiales que se puedan reutilizar (tapas de arquetas de hormigón o fundición, señales, etc.).

Se procederá a la demolición del firme existente en aceras para su posterior pavimentado en las zonas que sea necesario. Paralelamente se realizará el levantado de los bordillos existentes, tapas de arquetas, y cualquier otro elemento que haya de ser sustituido, modificado, retranqueado o trasladado.

Se procederá al desmontaje y demolición de las partes de la red de alumbrado público, telecomunicaciones, red de gas u otro servicio que haya de ser modificado o sustituido, teniendo especial cuidado con las redes y registros de servicios existentes en la zona, reflejados en el plano correspondiente.

Excavación y relleno de zanjas

Consisten en la excavación del terreno, con medios mecánicos, hasta conseguir la sección tipo prevista en el Pliego. Posteriormente, una vez colocados los conductos o canalizaciones (recubiertos de arena o en prisma de hormigón, dependiendo del servicio que estemos instalando), se rellena la zanja con material seleccionado procedente de la excavación. Por último se procederá a compactar el relleno hasta alcanzarse una densidad igual a la de la explanación bajo aceras.

3.3. PAVIMENTACIÓN

Engloba la colocación de los tipos de pavimentos en las zonas a pavimentar, la colocación del encintado de bordillos con su correspondiente cimientado y relleno posterior de hormigón.



PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA ENTRE C/SAN MARCIAL Y C/BARCELONA



Con el solado pretendemos diferenciar la zona de descanso de la del tránsito peatonal. Para ello en la zona de descanso usaremos pavimento de adoquín 20X10 y para el resto loseta cemento color 15X15, limitada por bordillos de hormigón de 28x17x100cm en zona con calzada. En los puntos singulares, como son los pasos de peatones, se colocará pavimento de loseta hidráulica color rojo de 30x30cm, con resaltos cilíndricos tipo botón. En continuidad con el vado, se dispondrá una banda de encaminamiento que facilite el tránsito accesible a personas con discapacidad visual

Los pasos de peatones se ubicarán en aquellos puntos que permiten minimizar las distancias necesarias para efectuar el cruce. Sus elementos y características facilitarán una visibilidad adecuada de los peatones hacia los vehículos y viceversa.

En los pasos de peatones se rebajará el nivel de la acera por medio de barbacanas, cumpliendo todas las características para ser considerados aptos en lo que a normativa de accesibilidad se refiere.

Los alcorques estarán formados por adoquín granítico de 10X10x8 con las dimensiones habituales (excepto para árboles existentes de gran tamaño que serán mayores)

La base de hormigón tendrá un espesor de 15cm. Todas las aceras dispondrán de las juntas de dilatación pertinentes.

3.4. RED DE ALCANTARILLADO

Respecto a la red de drenaje superficial, existen varios imbornales que habrá que colocar a la cota del solado acabado, facilitando de esta manera la recogida de las aguas pluviales. Según la información proporcionada, el colector enterrado de PVC presenta un buen estado, no existiendo problemas de importancia en lo referente a su funcionamiento o capacidades hidráulicas.

Toda la instalación viene claramente reflejada en los correspondientes planos y se deberá ejecutar según Normalización de Elementos Constructivos para Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Móstoles.

Los pozos llevarán tapas homologadas tipo D-400, acerrojadas, antirrobo y con junta elastómera, cumplirán la Norma Europea EN-124 y llevarán el anagrama "SANEAMIENTO-AYUNTAMIENTO MÓSTOLES". Las tapas de los imbornales serán clase C-250, antirrobo y cumplirán la EN-124.

En cualquier caso se emplearán elementos homologados por los Servicios Técnicos Municipales.

3.5. RED DE RIEGO

Para el mantenimiento de los parterres y evitar su posterior secado se colocará una red de riego, cuyo diseño será proporcionado por Parques y Jardines.



PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA ENTRE C/SAN MARCIAL Y C/BARCELONA



3.6 MOBILIARIO URBANO Y ARBOLADO

Aunque algunos parterres serán eliminados en favor de ensanchar los itinerarios peatonales, los que permanezcan, serán repuestos en cuanto a especies vegetales.

El mobiliario urbano consiste en los siguientes elementos:

- Barandilla tipo Sol
- Valla de jardín
- Banco de doble asiento

3.7 SEÑALIZACIÓN

Señalización vertical

Los modelos a colocar serán los utilizados por el Ayuntamiento de Móstoles y se instalarán sobre postes de sustentación galvanizados, dejando libre una altura de 2,10m en cumplimiento de lo establecido por la Ley 8/93 de supresión de barreras arquitectónicas.

Señalización horizontal

Se realizará con pintura de dos componentes en:

- Pasos de cebra para pasos de peatones

4. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

- 1º. Memoria
- 2º. Pliego de prescripciones técnicas
- 3º. Mediciones y Presupuestos
- 4º. Planos

Se incluye, además, el estudio de Seguridad y Salud y el estudio de Gestión de Residuos.

Para la elaboración de los presupuestos se han tenido en cuenta los siguientes apartados:

Cuadro de jornales, obligaciones, seguros sociales, coste horario, precio asignado a los materiales y transporte, precios de los materiales a pie de obra, y costes indirectos.



PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA ENTRE C/SAN MARCIAL Y C/BARCELONA



5. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se ejecutarán con arreglo al presente proyecto y según La Normativa del Pliego de Prescripciones Técnicas y las órdenes dadas por la Dirección Facultativa, de acuerdo a los precios expuestos en el presente proyecto y en su defecto a los precios del libro Centro editado por el Colegio Oficial de Guadalajara de 2017.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras será de CUATRO MESES.

7. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

En cumplimiento de lo dispuesto, (en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) se hace constar que las obras comprendidas en el presente proyecto forman un conjunto susceptible de ser entregado al uso general o al Servicio correspondiente por lo que de acuerdo con el citado Reglamento se entiende que cumplen con el carácter de OBRA COMPLETA.

8. CLASIFICACIÓN TIPO OBRA

En virtud del Art. 106 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, esta obra, según su objeto y naturaleza se encuentra clasificada dentro del grupo a) obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación.

9. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Se adjunta como proyecto aparte.

10. ESTUDIO GEOTÉCNICO

Dadas las características de las obras a ejecutar, en las que únicamente se incluye la reparación de firmes existentes, sustitución de otros en mal estado y otros de nueva construcción, y que ninguno de ellos ha de soportar cargas de consideración, no se ha estimado necesario la realización de estudio geotécnico del terreno.

11. PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA

El plazo de garantía, que queda reflejado en el Pliego de Condiciones Administrativas, es de dos años, a contar desde la fecha de finalización de la obra.



**PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA
ENTRE C/SAN MARCIAL Y C/BARCELONA**



12. CONTROL DE CALIDAD

Será de aplicación el porcentaje sobre el presupuesto fijado en el Pliego de Condiciones Administrativas para el Control de Calidad de las obras municipales.

13. COSTES INDIRECTOS.-

En la elaboración del presupuesto de la obra, se ha tenido en consideración la inclusión de un tres por ciento (3%) en concepto de Costes Indirectos. Estos están repercutidos en los precios unitarios del mismo.

14. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN.-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Móstoles, 16 de julio de 2.018

Jefa de Obra-Vías y Construcciones, S.A.

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo.: María Pérez Cuadrado

Fdo.: Justo Lorenzo Gonzalo

REMODELACIÓN DE LA PLAZA ENTRE C/ SAN MARCIAL Y C/ BARCELONA

C01	DEMOLICIONES	26.562,97
C02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	11.851,05
C03	SANEAMIENTO	3.181,75
C04	PAVIMENTACIÓN	33.572,97
C05	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	7.262,56
C06	JARDINERÍA	8.483,07
C07	RIEGO	2.681,63
C08	MOBILIARIO URBANO	50.978,35
C09	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	1.271,08
C10	CONTROL DE CALIDAD	5.071,75
C11	RCD GESTIÓN DE RESIDUOS	13.519,43
C12	SEGURIDAD Y SALUD	6.854,47
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		171.291,08

13 % Gastos generales 22.267,84

6 % Beneficio industrial 10.277,46

SUMA DE G.G. y B.I. **32.545,30**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA 203.836,38

10,00 % Baja garantizada 20.383,64

TOTAL DESPUÉS DE BAJA GARANTIZADA 183.452,74

43,88 % Baja de adjudicación..... 80.499,06

TOTAL DESPUÉS DE BAJA DE ADJUDICACIÓN 102.953,68

21,00% I.V.A..... 21.620,27

TOTAL PRESUPUESTO CON I.V.A. 124.573,95

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS
SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

Móstoles, a 16 de julio de 2018.

La Empresa Adjudicataria

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo: María Pérez Cuadrado
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Fdo: Justo Lorenzo Gonzalo
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES



		AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	
		CONCEJALÍA DE DEPORTES, OBRAS, INFRAESTRUCTURAS, Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	
ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES			
PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA ENTRE C/SAN MARCIAL Y C/BARCELONA			
Plano:	ESTADO FINAL		Proyectista:
Arquitecto Técnico Municipal:	Justo Lorenzo Gonzalo		
		Escala/s:	1/150
		Fecha:	JUNIO de 2018
		Hoja	1 de 1
		Plano nº	03